

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 09 MAR 2020

RESOLUCIÓN P-0063

Expediente N° 14499/17

VISTO: la Resolución N° FI N° 063-D-2018 por medio de la cual se le otorga al Sr. Alvaro Rogelio ROMERO, equivalencias totales y parciales de materias cursadas y aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán para la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Alvaro Rogelio ROMERO confirmó inscripción en la carrera de Ingeniería Industrial en el período lectivo 2.014

Que la Resolución FI N° 063-D-2018 se le otorgaron equivalencias totales y parciales.

Que el Ing. Rodolfo Barrientos y el Ing. Eduardo Daniel Palópoli, Profesores responsables de cátedras elevan los informes de aprobación de los complementos requeridos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

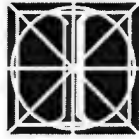
R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Conceder EQUIVALENCIA TOTAL, al Sr. Alvaro Rogelio ROMERO, L.U N° 304951 estudiante de la carrera de Ingeniería Industrial. Aprobó en la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ciencia Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán incorporando además los informes de aprobación de los temas complementarios solicitados por Resolución N° 063-D-2018, y que se detallan a continuación:

ESTABILIDAD Y RESISTENCIA DE MATERIALES:

Por Estabilidad y Resistencia de Materiales Aprobada el 25/09/2015 con nota NUEVE (9) según consta en Libro 0246, Acta 0155, folio 0155.

No registra Aplazos.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN

Expediente N° 14499/17

POR TEMA COMPLEMENTARIO aprobado el 16/12/2019, con nota
SIETE (7).

INGENIERIA Y SOCIEDAD:

Rindió TEMA COMPLEMENTARIO Unidad 6: "ETICA", el 17/12/2019
otorgando EQUIVALENCIA TOTAL del Requisito Curricular Ingeniería
y Sociedad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a
Dirección de Control Curricular, al Departamento Alumnos, al Sr. Alvaro Rogelio ROMERO y
siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

d.f.

RESOLUCION FI N° **P - 0063**

-D-2020

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa